



en virtud de las leyes, y que con una
comisión de regidores de esta villa de Murcia
se presentase a la Real Audiencia de Madrid
y entienda por el Sr. D. Juan de Ovando, Fiscal de
la Real Audiencia de Madrid, que el Sr. D. Juan de
Herrera, vecino de esta villa, se ha comprometido
a que el Sr. D. Juan de Ovando, Fiscal de la Real Audiencia
de Madrid, que el Sr. D. Juan de Herrera, vecino de esta villa,
se ha comprometido a que el Sr. D. Juan de Ovando, Fiscal de la Real Audiencia
de Madrid, que el Sr. D. Juan de Herrera, vecino de esta villa,
se ha comprometido a que el Sr. D. Juan de Ovando, Fiscal de la Real Audiencia
de Madrid, que el Sr. D. Juan de Herrera, vecino de esta villa,
se ha comprometido a que el Sr. D. Juan de Ovando, Fiscal de la Real Audiencia
de Madrid, que el Sr. D. Juan de Herrera, vecino de esta villa,

Pasa del
Ayuntamiento
de Murcia
El Sr. D. Juan de Ovando, Fiscal de la Real Audiencia
de Madrid, que el Sr. D. Juan de Herrera, vecino de esta villa,
se ha comprometido a que el Sr. D. Juan de Ovando, Fiscal de la Real Audiencia
de Madrid, que el Sr. D. Juan de Herrera, vecino de esta villa,
se ha comprometido a que el Sr. D. Juan de Ovando, Fiscal de la Real Audiencia
de Madrid, que el Sr. D. Juan de Herrera, vecino de esta villa,
se ha comprometido a que el Sr. D. Juan de Ovando, Fiscal de la Real Audiencia
de Madrid, que el Sr. D. Juan de Herrera, vecino de esta villa,
se ha comprometido a que el Sr. D. Juan de Ovando, Fiscal de la Real Audiencia
de Madrid, que el Sr. D. Juan de Herrera, vecino de esta villa,
se ha comprometido a que el Sr. D. Juan de Ovando, Fiscal de la Real Audiencia
de Madrid, que el Sr. D. Juan de Herrera, vecino de esta villa,
se ha comprometido a que el Sr. D. Juan de Ovando, Fiscal de la Real Audiencia
de Madrid, que el Sr. D. Juan de Herrera, vecino de esta villa,

